

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/14306 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del tribunal calificador de la convocatoria del puesto jefe/a de Negociado de Planificación y Ejecución y jefe/a de Unidad de Contabilidad Municipal, incardinados en el Centro Cooperación Municipal y Asistencia a Municipios. Convocatoria 85/25.

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia núm. 14506 de fecha 21 de noviembre de 2025, sobre composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria que debe regir el concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1044 (15072)	JEFE/A DE NEGOCIADO PLANIFICACION Y EJECUCION	COOPERACION MUNICIPAL
R.1352 (82795)	JEFE/A DE UNIDAD DE CONTABILIDAD MUNICIPAL	ASISTENCIA MUNICIPIOS

Y de conformidad con la base cuarta de las que rigen la referida convocatoria, la Comisión de Valoración estará constituida como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
MARIA ESCAMILLA FAUS JEFE/A DE SERVICIO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	JORGE PASTOR ROCA JEFE/A DE SECCION DE PROV.PUESTOS Y EST. OPERATIVA CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
VICENTE FRONTERA MARTINEZ JEFE/A DE SERVICIO DE ASES.Y ASIST. MUNIC. CENTRO: ASISTENCIA MUNICIPIOS	DAVID IBAÑEZ MOLINA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A CENTRO: ASISTENCIA MUNICIPIOS
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MARIA DE LA TRINIDAD GIL GARRIGUES JEFE/A DE SECCION COORD. SECRETARIA-INTERVENCIÓN CENTRO: ASISTENCIA MUNICIPIOS	LUCIA IMBERNON DEL TORO JEFE/A DE SECCION COOPERACION MUNICIPAL I CENTRO: COOPERACION MUNICIPAL
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
PEDRO DOMINGO TORAN JEFE/A DE SERVICIO COOPERACION MUNICIPAL CENTRO: COOPERACION MUNICIPAL	JESUS M. SANCHEZ GOMEZ JEFE/A DE UNIDAD DE ORGANIZ. Y RECURSOS TECNIC CENTRO: ASISTENCIA MUNICIPIOS
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO/A GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	JOSE VICENTE VIVO CASELLES JEFE/A DE SECCION DE SELECCION CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en



los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 21 de noviembre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

